

S. CIVIL 1079/10 /

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL
SECRETARIA

Q

Número

Año 59

NOMBRE

PUEBLO

SALVADOR CEBRIAN PEREZ

VILLER

Asunto: INFORMES
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3^o

Núm. 1904

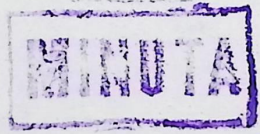
Sírvase Vd. informar a la Secretaría General de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de su actuación en relación con el mismo, del vecino de esa localidad

D. SALVADOR CEBRIAN PEREZ, hijo de Adolfo y Josefa, Médico, que ha solicitado la Colegiación como Médico en la provincia de Segovia

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 23 de abril de 195 9

EL GOBERNADOR CIVIL,



[Firma manuscrita]

Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil

VILLEL



NOTA.—Al contestar Indíquese Negociado y Número



31

GOBIERNO CIVIL DE SEGOVIA

SECRETARÍA

Neg.º O.P.

Núm. 955

Excmo.Sr.º:

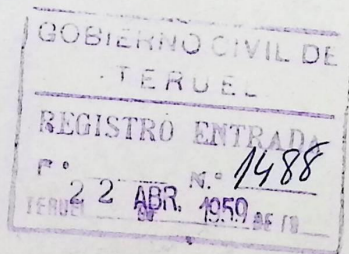
Tengo el honor de interesar de V.E. informes sobre la conducta en todos los órdenes y antecedentes político-sociales de D. SALVADOR CEBRIAN PEREZ, hijo de Adolfo y Josefa, Médico, vecino de VILLEL de esa provincia, que ha solicitado su colegiación como Médico en esta provincia.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Segovia 18 de abril de 1959

EL GOBERNADOR CIVIL,



[Firma manuscrita]



Excmo.Sr. Gobernador Civil de TERUEL

3º
—

4

GUARDIA CIVIL
333ª Comandancia
Puesto de Villed

Excmo Señor:

Número 113

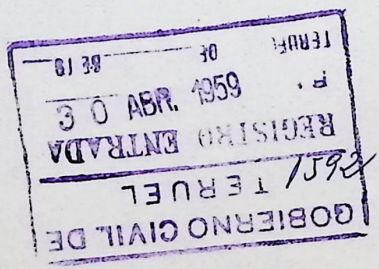
Informando de Sal-
vador Cebrian Pérez.

En cumplimiento a su superior es-
crito núm 1.904, negociado 3º de fecha
23 del actual, tengo el honor de infor-
mar a la respetable Autoridad de V.E.
que SALVADOR CEBRIAN PEREZ, hijo de A-
dolfo y de Josefa, de profesión Médico,
siempre ha observado buena conducta, tan-
to pública, como privada, moral y religio-
sa, careciendo de antecedentes políticos
sociales en relación con el G.M.N. dada
su corta edad en aquel entonces, estando
considerado ideologicamente en la actua-
lidad como ADICTO a la Causa Nacional.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Villed a 28 de Abril de 1959.
EL CABO 1º COMANDANTE DEL PUESTO.



[Handwritten signature]



Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL



5

Excmo. Señor:

3º

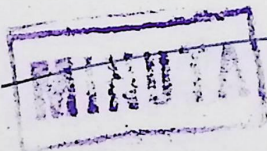
1989

En cumplimiento a lo ordenado en su escrito, Negociado Orden Público, num. 966 de fecha 18 de abril último, tengo el honor de informar a V.E. que SALVADOR CEBRIAN PEREZ, Médico, vecino de Vilhel de esta provincia; siempre ha observado buena conducta, tanto pública como privada, moral y religiosa, careciendo de antecedentes políticos-sociales en relación con el C.M.N. dada su corta edad en aquel tiempo, estando considerado ideológicamente en la actualidad como ADICTO a la Causa Nacional.

Dios guarde a V.E. muchos años

Teruel 2 de mayo de 1.959

EL GOBERNADOR CIVIL



Excmo. Señor Gobernador civil de la Provincia de

SEGOVIA
GOBIERNO
DE ARAGON